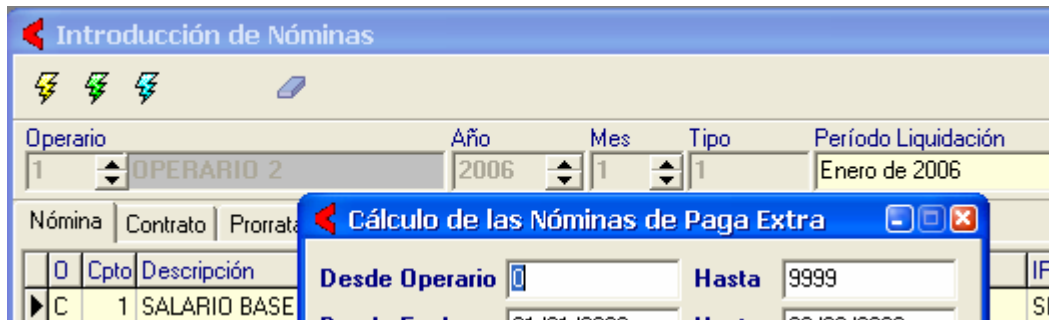
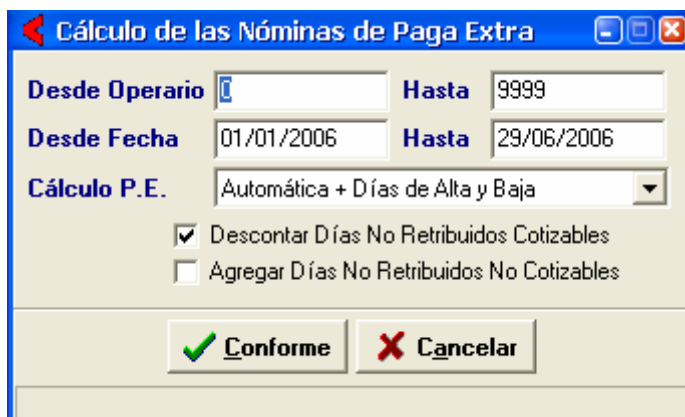


CALCULO DE LA PAGA EXTRA

- El procedimiento de cálculo de la paga extra se inicia picando el RAYO VERDE en la introducción de nóminas.



- El sistema almacena una nómina de tipo 'Extra' en el mes y año indicado en los Parámetros de nóminas en la carpeta general, para cada uno de los operarios de los que se calcula la paga extra.



- **Los tipos de paga extra** que se pueden calcular son los siguientes:

Prorrataada.

El cálculo de la paga prorrataada hace una suma de los importes del campo Prorrata P.E. desde el Mes y Año indicado en Desde Fecha hasta el Mes y Año indicado en Hasta Fecha

En cualquiera del resto de casos lo calcula como una proporción sobre la paga que indiquemos.

Si es sobre la Paga Automática, calcula una paga automática y la toma como referencia (habitualmente 30 días de salario base + 30 de antigüedad).

Si es sobre la Paga Manual 1, toma esta como referencia.

Si es sobre la Paga Manual 2, toma esta como referencia.

Si es sobre la Paga Manual 3, toma esta como referencia.

Si es sobre la Paga Manual 4, toma esta como referencia.

Si es sobre la Paga Manual 5, toma esta como referencia.

➤ A continuación del tipo de paga tenemos las **opciones** de:

Integra.

La proporción es 1.

Lo cual quiere decir que no se quita siquiera los días que no han estado en la empresa sin contrato, y que no se tiene en cuenta el Desde Hasta Fecha.

Proporción = 1.

Días de Alta.

Se calcula con una proporción sumando los días de alta indicados en el Desde Hasta Fecha, entre los días totales calculados en el Desde Hasta Fecha.

Los Días No Retribuidos Cotizables son días de alta.

Proporción = Días Alta / Días Totales

Días de Alta y Baja.

Se calcula con una proporción sumando los días de alta, más los días de enfermedad, más los días de accidente, más los días de maternidad, indicados en el Desde Hasta Fecha, entre los días totales calculados en el Desde Hasta Fecha.

Los Días No Retribuidos Cotizables son días de alta.

Proporción = (Días Alta + Días de enfermedad + Días de accidente + Días de maternidad) / Días Totales.

➤ Y dos **opciones** de:

Descontar Días No Retribuidos. Puesto que los considera días de alta.

Agregar Días No Retribuidos No Cotizables. Puesto que no los considera días de alta.

- El importe final de la paga extra será por tanto:

$$\text{IMPORTE} = \text{Paga Elegida} \times \text{PROPORCION}$$

- Recordar que el sistema memoriza automáticamente la última selección efectuada en Cálculo P.E. y la almacena en Parámetros de Nóminas en el campo Liquidación y finiquito de Pagas Extras.